

ejercer la Auditoria de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio del año 2002.

Octavo.—Facultades para efectuar y formalizar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o nombramiento de Interventores en su caso.

Los señores accionistas con derecho a asistencia podrán hacerlo conforme determinan los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta en relación con los extremos primero y quinto del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.620.

## INICIATIVAS CULTURALES ARAGONESAS, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 15 de febrero de 2002, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de junio, a las trece horas en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Don Jaime I, número 19, estresuelo izquierdo, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2001. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 16 de abril de 2002.—La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—15.052.

## INICIATIVAS ECONÓMICAS DE ALMERÍA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, sito en paseo de Almería 59, Almería, el día 19 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20 de junio de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001 y aprobación o censura de la misma por parte de los accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de facultades.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos de habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las propuestas.

Almería, 19 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan José Mullor Algarra.—15.634.

## INMOBILIARIA GOLF DE PONIENTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, edificio «Golf de Poniente», carretera Cala Figuera, sin número, Calviá, a las diecisiete horas del día 20 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio, y a las diecisiete horas quince minutos, el día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados económicos.

Tercero.—Nombramiento, si se acuerda, de Auditores o Censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta general ordinaria, serán de aplicación las disposiciones oportunas de la Ley de Sociedades Anónimas, y será preciso el quórum previsto en el artículo 103 de dicha Ley y el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Calviá, 24 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.415.

## INMOBILIARIA MARCIAL PONS, S. L. (Sociedad absorbente)

## PATRIMONIAL SAN SOTERO, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Inmobiliaria Marcial Pons, Sociedad Limitada», en reunión celebrada el 1 de febrero de 2002 y el socio único de «Patrimonial San Sotero, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), actuando en ejercicio de las funciones de la Junta general en la misma fecha aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Marcial Pons, Sociedad Limitada», de «Patrimonial San Sotero, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las socie-

dades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—Agustín Tomé Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Marcial Pons, Sociedad Limitada».—José Pons Alonso, Administrador único de «Patrimonial San Sotero, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—15.913. 1.ª 3-5-2002

## INMOBILIARIA MONTE BENIDORM, S. A.

### Anuncio convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Benidorm, Partida Sierra Helada, sin número, el día 29 de mayo de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, aprobación de las siguientes modificaciones estatutarias:

(I) Se propone que el artículo 23 de los Estatutos pase a tener la siguiente redacción: «El órgano de administración estará constituido por un Consejo de Administración, que podrá delegar sus funciones en uno o varios Consejeros Delegados con un máximo de tres. Para la válida adopción de acuerdos por los Consejeros Delegados será suficiente el acuerdo mancomunado de dos de ellos».

(II) Se propone que el artículo 26 de los Estatutos pase a tener la siguiente redacción: «El Consejo de Administración estará integrado por un número de miembros mínimo de cinco y máximo de once».

(III) Se propone que el artículo 27 de los Estatutos pase a tener la siguiente redacción: «El cargo de Administrador o miembro del Consejo de Administración tendrá una duración máxima de 5 años. Para el caso de que durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes en la composición del Consejo, se proveerán conforme al sistema de cooptación previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, de forma que será el Consejo el que designe entre los accionistas a quienes hayan de ocuparlas hasta la celebración de la primera Junta general, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas».

Cuarto.—Anulación del acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 30 de junio de 2001: «Proceder al estudio de la venta del 4 por 100 que la sociedad posee de la mercantil «Aqualandia España, Sociedad Anónima», teniendo preferencia para la adquisición de las acciones a transmitir los actuales socios».

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, conforme a lo previsto en el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio